



Bogotá D.C, miércoles 16 de octubre de 2024

Señor(a)  
JORGE ENRIQUE VASQUEZ SALAZAR  
CARRERA 7-21-18 -TM-2-013. 11370518  
Soacha, Cundinamarca

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO TM-2-013 - JORGE ENRIQUE VÁSQUEZ SALAZAR Y/O HEREDEROS DETERMINADOS O POR DETERMINAR

Respetados Señores:

La **EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S – EFR**, en virtud de lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), mediante el presente aviso se notifica a JORGE ENRIQUE VÁSQUEZ SALAZAR Y/O HEREDEROS DETERMINADOS O POR DETERMINAR, de la Resolución No DT-1077 del 3 de octubre de 2024, *“Por medio de la cual se ordena la expropiación por vía administrativa de un porcentaje de derecho de cuota de una zona de terreno que se segrega de un inmueble”*, acto administrativo que se surte respecto del inmueble ubicado en el municipio de Soacha en la Carrera 7 21-18, identificado con cédula catastral 257540101000000200001000000000 y matrícula inmobiliaria 051-259759, individualizado de conformidad a lo señalado en la ficha predial número TM-2-013, trámite de adquisición que se adelantará mediante el procedimiento de expropiación administrativa establecido en el Capítulo VIII de la ley 388 de 1997, así como por los artículos 19 y siguientes de la Ley 1682 de 2013, modificado por la Ley 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

En el acto administrativo se individualiza el inmueble, se establece su propietario el valor del precio indemnizatorio, la forma de pago y sus condiciones, se indica el respaldo presupuestal que ampara los valores del precio indemnizatorio, establece la destinación del inmueble y se ordena la inscripción de la resolución en el folio de matrícula inmobiliaria que identifica la zona de terreno.

Contra la Resolución No DT-1077 del 3 de octubre de 2024, procede el recurso de reposición, de acuerdo con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y Artículo 31 de la Ley 1682 de 2013.

Es de señalar que, al presente aviso se anexa copia de la referida Resolución.



SC-2000242



CO-SC-2000242



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento  
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601) 8807630

 empresaferrearegional  @efrcundinamarca 

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



En el evento en que requiera información adicional, podrá acercarse a la Empresa Férrea Regional S.A.S ubicada en la Calle 26 N. 57-83 P7 T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Ángulo, Bogotá o el correo electrónico [notificaciones.empresaferrera@efr-cundinamarca.gov.co](mailto:notificaciones.empresaferrera@efr-cundinamarca.gov.co)

Es pertinente informar que el presente aviso se fija el día \_\_\_\_\_ y se desfija el día \_\_\_\_\_, por lo que de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del correspondiente aviso.

Cordialmente,

<b>Documento 2024103200019991 firmado electrónicamente por:</b>		
	Directora Técnica Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 16-10-2024 22:06:15	
<b>Martha Rocio Caldas Niño</b>		
<b>Aprobó:</b>	Francisco Javier Cuervo del Castillo - Contratista - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co	
<b>Revisó:</b>	Carlos Andrés Bonilla Gomez - Contratista - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - carlos.bonilla@efr-cundinamarca.gov.co	
<b>Proyectó:</b>	Nancy Janeth Coronado Boada - Contratista - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - juridicotmsoacha@gmail.com	
 c24752a4411b1943d12c13a30823e34bc92ed264f100d22fd84fff6c9036b03e Codigo de Verificación CV: 505a2		



SC-2000242



CO-SC-2000242



**Gobernación de Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601) 8807630

empresaferreregional @efrcundinamarca

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>